

**PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL**  
**PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)**  
**PRESTAMO No. 7451-UR**  
**(IBTAL)**

**Coordinación del Proyecto y Elaboración de la Estrategia**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Llamado a interesados para la contratación de dos (2)  
Consultores Especialistas en Economía  
para Integrar el Equipo de Apoyo al MEF en  
el Diseño y la Ejecución de Cambios Institucionales**

**1. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

**2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO**

El Componente 7: “Coordinación del Proyecto y elaboración de la estrategia” está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como objetivo la ejecución del Proyecto y la coordinación de sus componentes a efectos de: (a) Apoyar a la UCP (b) Apoyar a la Comisión Presidencial para la Transformación del Estado (Coordinación de la Transformación del Estado) en el monitoreo y la evaluación del proceso general de reforma (c) Realizar estudios y otras consultas referentes a la coordinación y/o elaboración de estrategias del Proyecto aprobados por el Banco.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACION**

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de dos (2) consultores Especialistas en Economía, para integrar el equipo de apoyo a la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en relación al diseño y ejecución de cambios institucionales en el Estado y en los Mercados, así como brindar asistencia en la elaboración y aplicación de normas legales y reglamentarias que mejoren el clima de inversión y negocios y el desempeño de los entes públicos.

#### **4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

##### **a. Tipo de Contratación**

Se contratará a dos consultores individuales mediante contratos de servicios de consultoría enmarcados en lo establecido en las “Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”.

##### **b. Perfil**

El consultor deberá contar con título de grado en economía y con estudios de grado y/o postgrado en: Economía Institucional y/o Organización Industrial, y/o Regulación, y/o Economía de las Organizaciones, y/o Defensa de la Competencia, y/o Teoría de Contratos y/o áreas afines.

Se valorarán estudios en áreas conexas: Administración Pública, Ciencia Política, Sociología de las Organizaciones, etc..

De preferencia con producción académica (incluyendo tesis de grado y postgrado) y/o actividad profesional en temas de análisis, evaluación y diseño de instituciones económicas.

##### **c. Plazo de la contratación**

La duración del contrato será de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato prorrogable hasta un máximo de 24 meses dentro del plazo de ejecución del Componente, siempre y cuando no medie objeción en contrario.

La duración de la jornada de trabajo del consultor será de 40 horas semanales dentro del horario habitual de la oficina a la cual el consultor esté asignado.

##### **d. Lugar de trabajo**

El consultor desarrollará sus tareas en las oficinas de la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

##### **e. Dependencia funcional**

El consultor dependerá del Director de la Asesoría Macroeconómica del MEF o de quien éste determine.

#### **5. PRINCIPALES ACTIVIDADES PREVISTAS**

5.1 Participar en el equipo del MEF cuyo objetivo general es el diseño y puesta en práctica de cambios institucionales en la economía uruguaya.

5.2 Describir, evaluar y diseñar normas legales y reglamentarias aplicables a la gestión de organizaciones públicas (por ejemplo: sistemas de incentivos, contratos de gestión, estructuras organizativas) y a la regulación de mercados privados.

5.3 Asesorar a los órganos de contralor y monitoreo de organizaciones públicas y mercados privados (como la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia).

5.4 Participar en otras actividades que le fueran requeridas

## **6. PRINCIPALES PRODUCTOS PREVISTOS**

El consultor deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades descritas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Director de la Asesoría Macroeconómica del MEF.

## **7. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

### **a. Procedimiento de selección y calificación**

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista corta se tendrá en cuenta: a) la formación, b) la experiencia laboral general c) la experiencia laboral específica presentada por cada postulante en su currículum vital.

Finalizada esta etapa, se realizará una entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

Formación	30%
Experiencia laboral general	20%
Experiencia laboral específica	20%
Entrevista	30%

### **b. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae**

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el 21 de diciembre de 2008 inclusive, a la dirección de correo electrónico: [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy) indicando en el Asunto: Ref. Especialista en Economía

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia con excepción de la Escolaridad, la cual se deberá adjuntar al CV.

### **c. Comunicaciones**

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

**d. Formato CV**

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
  - Cédula de Identidad
  - Nombres y apellidos
  - Fecha de nacimiento
  - Dirección
  - Teléfonos de contacto
  - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
  - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
4. Antecedentes laborales
  - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
  - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
  - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
5. Otros cursos y seminarios
  - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
  - Cursos o Seminarios con solo asistencia
6. Otros antecedentes (publicaciones, etc.)
7. Escolaridad.